

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

24736 *Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se establece que las convocatorias para la cobertura de plazas de personal docente e investigador oficialmente publicadas antes del 31 de diciembre de 2023, podrán regirse por la normativa vigente antes de la entrada en vigor de esta Ley Orgánica. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA); lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 147 de 28 de julio y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011 y publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 10 de octubre de 2011,

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2023; lo establecido en el párrafo segundo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE de 12 de septiembre); ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada.

Estas plazas se convocan atendiendo a la Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 31 de julio de 2023, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2023 (BOJA de 31 de octubre de 2023).

La cuantía de las diferencias de las contrataciones asciende a 0 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 120.00.01, 121.00.01, 121.02.01, 121.04.01 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2023, asciende a 1.467.060,06 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 120.00.01, 121.00.01, 121.02.01, 121.04.01 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2024 de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.. La presente convocatoria se desarrollará con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); el Real Decreto Legislativo 5/2015,

de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberá acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.

b) Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión y en el proceso serán tratados con la única finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello. El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicará en la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Universidad de Granada tomará medidas para que esa información no sea indexada por los buscadores de internet. La base legal para el tratamiento de estos datos son las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, y 40/2015, de 1 de octubre, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La Universidad de Granada es responsable del tratamiento de esos datos y publica su política de protección de datos en https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos. Los derechos de protección de datos de los solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Los interesados pueden ejercer sus derechos también ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Pueden consultar información adicional sobre el tratamiento de datos personales en procesos selectivos de personal en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalprocesosselectivos/%21

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

3.2 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank en la cuenta ES71 21004224391300721670, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos/as, debiendo acreditar tal condición
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3 En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, se deberá acompañar, la siguiente documentación:

a) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

b) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

Los solicitantes aportarán esta documentación en formato pdf a través de la sede electrónica.

3.4 En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.
- Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal

Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través del procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. *Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones*

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2 Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b.1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3 Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. *Presentación de documentos y nombramientos*

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16 de la LPAC los siguientes documentos:

a) Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 24 de noviembre de 2023.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
1/14/2023	Catedrático de Universidad.	Antropología Social.	Antropología Social.	Docencia: Antropología de la Educación en el Grado de Pedagogía. Investigación: Discursos políticos y mediáticos: racismos y migraciones.
2/14/2023	Catedrático de Universidad.	Astronomía y Astrofísica.	Física Teórica y del Cosmos.	Docencia: Fundamentos de Astrofísica. Investigación: Formación y evolución de galaxias en diferentes ambientes.
3/14/2023	Catedrático de Universidad.	Botánica.	Botánica.	Docencia: Métodos para el estudio del medio natural. Investigación: Seguimiento de los efectos del cambio global sobre la biodiversidad, sus funciones y servicios.
4/14/2023	Catedrático de Universidad.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Docencia: Fundamentos de informática del Grado en Ingeniería Química. Investigación: Aplicaciones del manejo de la información con probabilidades imprecisas en la minería de datos.
5/14/2023	Catedrático de Universidad.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Docencia: Marketing hotelero y de restauración, capital de marca y experiencia del consumidor. Investigación: Marketing turístico.
6/14/2023	Catedrático de Universidad.	Dibujo.	Dibujo.	Docencia: Ilustración y cómic. Investigación: Ilustración y cómic experimental, narración multilineal y contenedores de historias.
7/14/2023	Catedrático de Universidad.	Economía Financiera y Contabilidad.	Economía Financiera y Contabilidad.	Docencia: Contabilidad financiera. Investigación: Implementación de las tecnologías emergentes en el diseño de gobierno abierto.

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
8/14/2023	Catedrático de Universidad.	Educación Física y Deportiva.	Educación Física y Deportiva.	Docencia: Actividad física y salud. Investigación: Actividad física y salud.
9/14/2023	Catedrático de Universidad.	Farmacología.	Farmacología.	Docencia: Farmacología I (Grado en Farmacia). Investigación: Microbiota intestinal y complicaciones cardiovasculares del lupus eritematoso sistémico.
10/14/2023	Catedrático de Universidad.	Filología Inglesa.	Filologías Inglesa y Alemana.	Docencia: Literatura norteamericana. Investigación: Literatura norteamericana contemporánea: posthumanismo, vulnerabilidad y cuarta revolución industrial.
11/14/2023	Catedrático de Universidad.	Filosofía.	Filosofía II.	Docencia: Corrientes actuales de la Filosofía I y Ontología crítica. Investigación. Filosofía contemporánea.
12/14/2023	Catedrático de Universidad.	Filosofía Moral.	Filosofía I.	Docencia: Actividad docente propia del área; en particular Bioética, implicaciones sociales de la biotecnología y éticas aplicadas. Investigación: Bioética: enfoques normativos y empíricos.
13/14/2023	Catedrático de Universidad.	Física Aplicada.	Física Aplicada.	Docencia: Meteorología y Climatología, grado en Ciencias Ambientales. Investigación: predicción climática y proyecciones de cambio climático mediante modelización regional y su aplicación a los recursos hídricos.
14/14/2023	Catedrático de Universidad.	Física Aplicada.	Física Aplicada.	Docencia: Mecánica y ondas. (Grado en Física). Investigación: Producción de energía por gradientes de salinidad, y desionización capacitiva. Modelos teóricos de transporte iónico e implementación experimental.
15/14/2023	Catedrático de Universidad.	Geodinámica Interna.	Geodinámica.	Docencia: Docencia de grado y posgrado en asignaturas del área de Geodinámica Interna. Investigación: Geología estructural y tectónica.
16/14/2023	Catedrático de Universidad.	Geodinámica Interna.	Geodinámica.	Docencia: docencia de grado y posgrado en asignaturas del área de Geodinámica interna. Investigación: investigaciones geofísicas superficiales, geodésicas y geológicas aplicadas a la tectónica reciente y activa.
17/14/2023	Catedrático de Universidad.	Ingeniería Telemática.	Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones.	Docencia: sistemas de conmutación. Investigación: integración de redes 6G y TSN (<i>Time Sensitive Networking</i>).
18/14/2023	Catedrático de Universidad.	Inmunología.	Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología.	Docencia: propia del área. Investigación: Terapia génica para inmunoterapia.
19/14/2023	Catedrático de Universidad.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Docencia: Evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del estado de ánimo y procesos de duelo. Investigación: evaluación e intervención en procesos de fin de vida y duelo.
20/14/2023	Catedrático de Universidad.	Psicología Básica.	Psicología Experimental.	Docencia: percepción y atención. Investigación: neurociencia cognitiva de la atención y la consciencia.
21/14/2023	Catedrático de Universidad.	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Docencia: psicología evolutiva aplicada. Investigación: evaluación e intervención en cambios cognitivos y emocionales asociados a lesiones cerebrales, envejecimiento y exceso de peso.
22/14/2023	Catedrático de Universidad.	Teoría e Historia de la Educación.	Pedagogía.	Docencia: educación comparada e internacional. Investigación: educación comparada e internacional.

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
23/14/2023	Catedrático de Universidad.	Traducción e Interpretación.	Traducción e Interpretación.	Docencia: traducción multimedia Inglés. Investigación: Lingüística de corpus, terminología y traducción multimedia accesible (inglés/español): aplicación a la representación multimodal de emociones.

ANEXO II

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

D./D.^a, con domicilio en, y con documento nacional de identidad o pasaporte n.º declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores de Cuerpos Docentes en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En, a de de

Fdo.:

ANEXO III

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
1/14/2023	Antropología Social.	Francisco Javier García Castaño.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
1/14/2023	Antropología Social.	Ángel Acuña Delgado.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
1/14/2023	Antropología Social.	José Luis Molina González.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
1/14/2023	Antropología Social.	Mabel Gracia Arnaiz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Rovira y Virgili (Tarragona).
1/14/2023	Antropología Social.	Elisenda Ardevol Piera.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Oberta de Catalunya.
1/14/2023	Antropología Social.	José Antonio González Alcantud.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
1/14/2023	Antropología Social.	Antonio Ortega Santos.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
1/14/2023	Antropología Social.	Cristina Cruces Roldán.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Sevilla.
1/14/2023	Antropología Social.	María Isabel Jociles Rubio.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
1/14/2023	Antropología Social.	Cristina Larrea Killinger.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Barcelona.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Estrella Florido Navio.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Ute Lisenfeld.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Carme Gallart.	Profesora de Investigación.	Vocal Titular Primero.	C.S.I.C.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Antxon Alberdi.	Profesor de Investigación.	Vocal Titular Segundo.	C.S.I.C.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Vicent Quillis.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Valencia.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Mar Bastero Gil.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Jorge Jiménez Vicente.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Rosa González Delgado.	Profesora de Investigación.	Vocal Suplente Primero.	C.S.I.C.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	José Manuel Vílchez Medina.	Profesor de Investigación.	Vocal Suplente Segundo.	C.S.I.C.
2/14/2023	Astronomía y Astrofísica.	Jesús Miguel Ibáñez Godoy.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Granada.
3/14/2023	Botánica.	Juan Francisco Mota Poveda.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Almería.
3/14/2023	Botánica.	María Francisca Alba Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
3/14/2023	Botánica.	Javier Cabello Piñar.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Almería.
3/14/2023	Botánica.	María Montserrat Martínez Ortega.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Salamanca.
3/14/2023	Botánica.	Jesús Julio Camarero Martínez.	Profesor de Investigación.	Vocal Titular Tercero.	C.S.I.C.
3/14/2023	Botánica.	Juan Lorite Moreno.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
3/14/2023	Botánica.	María del Carmen Pérez Martínez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
3/14/2023	Botánica.	Fernando Ojeda Copete.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Cádiz.
3/14/2023	Botánica.	Montserrat Arista Palmero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Sevilla.
3/14/2023	Botánica.	Adrián Escudero Alcántara.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Rey Juan Carlos.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Serafín Moral Callejón.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Joaquín Abellán Mulero.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Olga Pons Capote.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Eva Millán Valdeperas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Málaga.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Antonio Salmerón Cerdán.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	José Manuel Zurita López.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Andrés Cano Utrera.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	María del Carmen Pegalajar Jiménez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Aurora Vizcaíno Barceló.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.
4/14/2023	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Enrique Dominguez Marino.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Málaga.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Dolores María Frías Jamilena.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Francisco José Liébana Cabanillas.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Manuel Parras Rosa.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Jaén.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Arturo Molina Collado.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Raquel Sánchez Fernández.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	María Leticia Santos Vijande.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Oviedo.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Francisco Muñoz Leiva.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Francisco Javier Rondán Cataluña.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Sevilla.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Manuel Sánchez Pérez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Almería.
5/14/2023	Comercialización e Investigación de Mercados.	Josefa Marín Santana.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
6/14/2023	Dibujo.	Asunción Jódar Miñarro.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
6/14/2023	Dibujo.	Inmaculada López Vilchez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
6/14/2023	Dibujo.	Ricardo Marín Viadel.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
6/14/2023	Dibujo.	Salvador Haro González.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Málaga.
6/14/2023	Dibujo.	María Isabel Moreno Montoro.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Jaén.
6/14/2023	Dibujo.	Rosa María Brun Jaén.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
6/14/2023	Dibujo.	Isidro López-Aparicio Pérez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
6/14/2023	Dibujo.	Jesús Pertíñez López.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
6/14/2023	Dibujo.	Sebastián García Garrido.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Málaga.
6/14/2023	Dibujo.	Laura Baigorri Ballarín.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de País Vasco.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	José Luis Zafra Gómez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	David Ortiz Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Emma García Meca.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Politécnica de Cartagena.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Carmen Caba Pérez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Antonio López Hernández.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Andrés Navarro Galera.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Bernardino Benito López.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Murcia.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Isabel María García Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Salamanca.
7/14/2023	Economía Financiera y Contabilidad.	Maite Balaguer Coll.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Jaume I.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	Manuel Delgado Fernández.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	María Perla Moreno Arroyo.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	Emilio José Martínez López.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Jaén.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	José Castro Piñero.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Cádiz.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	Marcela González Gross.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Politécnica de Madrid.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	Pablo Tercedor Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	María Belén Feriche Fernández-Castanys.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	Ignacio Ara Rojo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Castilla-La Mancha.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	José Antonio López Calbet.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
8/14/2023	Educación Física y Deportiva.	Susana Aznar Lain.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Castilla-La Mancha.
9/14/2023	Farmacología.	Juan Manuel Duarte Pérez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
9/14/2023	Farmacología.	Julio Juan Gálvez Peralta.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
9/14/2023	Farmacología.	María Jesús Sanz Ferrando.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Valencia.
9/14/2023	Farmacología.	María Dolores Herrera González.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Sevilla.
9/14/2023	Farmacología.	Francisco Pérez Vizcaíno.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
9/14/2023	Farmacología.	Fermín Sánchez de Medina López-Huertas.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
9/14/2023	Farmacología.	Emilio Fernández Varón.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
9/14/2023	Farmacología.	Esperanza del Pozo Gavilán.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
9/14/2023	Farmacología.	Pilar D'Ocón Navaza.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Valencia.
9/14/2023	Farmacología.	Ángel Luis Cogolludo Torralba.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Francisco Collado Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Zaragoza.
10/14/2023	Filología Inglesa.	José María Pérez Fernández.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Antonio Andrés Ballesteros González.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Ana Manzanas Calvo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Salamanca.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Begoña Simal González.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de la Coruña.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Ramón Espejo Romero.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Sevilla.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Encarnación Hidalgo Tenorio.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
10/14/2023	Filología Inglesa.	David Río Raigadas.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de País Vasco.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Esther Sánchez Pardo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
10/14/2023	Filología Inglesa.	Eulalia Piñero Gil.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Autónoma de Madrid.
11/14/2023	Filosofía.	Remedios Crespo Ávila.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
11/14/2023	Filosofía.	José Antonio Pérez Tapias.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
11/14/2023	Filosofía.	Vicente Sanfelix Vidarte.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Valencia.
11/14/2023	Filosofía.	César Moreno Márquez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Sevilla.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
11/14/2023	Filosofía.	Carmen Gloria Revilla Guzmán.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Barcelona.
11/14/2023	Filosofía.	María Esther Romero González.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
11/14/2023	Filosofía.	Álvaro Pablo Vallejo Campos.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
11/14/2023	Filosofía.	Diego Sánchez Meca.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
11/14/2023	Filosofía.	Manuel Barrios Casares.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Sevilla.
11/14/2023	Filosofía.	Teresa Oñate y Zubía.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Francisco Damián Lara Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Pedro Francés Gómez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
12/14/2023	Filosofía Moral.	María José Guerra Palmero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de la Laguna.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Alicia H. Puleo García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Valladolid.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Ángel Puyol González.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
12/14/2023	Filosofía Moral.	María José Frapolli Sanz.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Manuel de Pinedo García.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Marina Gascón Abellán.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Castilla-La Mancha.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Stella G. Villarrea Requejo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
12/14/2023	Filosofía Moral.	Pablo de Lora del Toro.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Autónoma de Madrid.
13/14/2023	Física Aplicada.	Yolanda Castro Díez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
13/14/2023	Física Aplicada.	María Jesús Esteban Parra.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
13/14/2023	Física Aplicada.	Lucas Alados Arboledas.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
13/14/2023	Física Aplicada.	Antonio David Pozo Vázquez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Jaén.
13/14/2023	Física Aplicada.	José Luis Sánchez Gómez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de León.
13/14/2023	Física Aplicada.	María José Gálvez Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
13/14/2023	Física Aplicada.	María Luisa Jiménez Olivares.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
13/14/2023	Física Aplicada.	Francisco José Olmo Reyes.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
13/14/2023	Física Aplicada.	Joaquín Tovar Pescador.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Jaén.
13/14/2023	Física Aplicada.	Eduardo García Ortega.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de León.
14/14/2023	Física Aplicada.	Ángel Vicente Delgado Mora.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
14/14/2023	Física Aplicada.	María Luisa Jiménez Olivares.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
14/14/2023	Física Aplicada.	María Carmen Carrión Pérez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
14/14/2023	Física Aplicada.	Félix Carrique Fernández.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Málaga.
14/14/2023	Física Aplicada.	José Horno Montijano.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Jaén.
14/14/2023	Física Aplicada.	Modesto Torcuato López López.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
14/14/2023	Física Aplicada.	María Jesús Esteban Parra.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
14/14/2023	Física Aplicada.	Yolanda Castro Díez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
14/14/2023	Física Aplicada.	Manuel Quesada Pérez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Jaén.
14/14/2023	Física Aplicada.	José Juan López García.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Jaén.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	José Miguel Martínez Martínez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	José Miguel Azañon Hernández.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	Cesar Ranero Rodríguez.	Profesor de Investigación.	Vocal Titular Primero.	C.S.I.C.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	Rosa María Mateos Ruiz.	Profesora de Investigación.	Vocal Titular Segundo.	C.S.I.C.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	María Puy Ayarza Arribas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Salamanca.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	Antonio Jabaloy Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	Antonio Azor Pérez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	Ramón Carbonell I Bertran.	Profesor de Investigación.	Vocal Suplente Primero.	C.S.I.C.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	María Luisa Calvache Quesada.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Granada.
15/14/2023	Geodinámica Interna.	Eulalia Masana Closa.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Barcelona.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
16/14/2023	Geodinámica Interna.	Jesús Galindo Zaldívar.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	Antonio Azor Pérez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	María Puy Ayarza Arribas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Salamanca.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	Rosa María Mateos Ruíz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	C.S.I.C.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	Sergio Llana Funez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Oviedo.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	José Miguel Azañón Hernández.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	David Jesús Martínez Poyatos.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	María Luisa Calvache Quesada.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	Eulalia Masana Closa.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Barcelona.
16/14/2023	Geodinámica Interna.	Alfonso Muñoz Martín.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Vicente Casares Giner.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Politécnica de Valencia.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Juan Manuel López Soler.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Sebastiá Sallent Ribes.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Politécnica de Cataluña.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	María de la Soledad García Valls.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Politécnica de Valencia.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Gabriel Macía Fernández.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Granada.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Jesús Esteban Díaz Verdejo.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	José Camacho Páez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Pedro Merino Gómez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Málaga.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Lidia Fuentes Fernández.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Málaga.
17/14/2023	Ingeniería Telemática.	Victoria Eugenia Sánchez Calle.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Granada.
18/14/2023	Inmunología.	Ignacio Jesús Molina Pineda Infantas.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
18/14/2023	Inmunología.	Houria Boulaiz Tassi.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
18/14/2023	Inmunología.	Enrique Fernando García Olivares.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
18/14/2023	Inmunología.	Ana M. Zubiaga Elordieta.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de País Vasco.
18/14/2023	Inmunología.	Francisco J. García Cózar.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Cádiz.
18/14/2023	Inmunología.	María Teresa Cabrera Castillo.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
18/14/2023	Inmunología.	María Carmen Ruiz Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
18/14/2023	Inmunología.	Francisco Ruiz-Cabello Osuna.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
18/14/2023	Inmunología.	Raquel Tarazona Lafarga.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Extremadura.
18/14/2023	Inmunología.	Javier Martín Ibáñez.	Profesor de Investigación.	Vocal Suplente Tercero.	C.S.I.C.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Francisco Cruz Quintana.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	María Isabel Peralta Ramírez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Miguel Pérez García.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Rosario Isabel Ferrer Cascales.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Alicante.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Juan Manuel Moreno Manso.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Extremadura.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Antonio Fernández Parra.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Francisca López Torrecillas.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Gustavo Adolfo Reyes del Paso.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Jaén.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	María José Pino Osuna.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Córdoba.
19/14/2023	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Javier Herruzo Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Córdoba.
20/14/2023	Psicología Básica.	Juan Lupiáñez Castillo.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
20/14/2023	Psicología Básica.	María del Rosario Rueda Cuerva.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
20/14/2023	Psicología Básica.	Jesús López Megías.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
20/14/2023	Psicología Básica.	Luis Miguel Jiménez García.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Santiago.
20/14/2023	Psicología Básica.	María Mercedes Atienza Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Pablo de Olavide.
20/14/2023	Psicología Básica.	Pedro Macizo Soria.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
20/14/2023	Psicología Básica.	María Ruz Cámara.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
20/14/2023	Psicología Básica.	Julio Ramón Santiago de Torres.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
20/14/2023	Psicología Básica.	Juan José Ortells Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Almería.
20/14/2023	Psicología Básica.	María del Pilar Andrés Benito.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de las Islas Baleares.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	José Carlos Núñez Pérez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Oviedo.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	María del Carmen Pichardo Martínez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Sylvia Sastre I Riba.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de la Rioja.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Francisco Alcantud Marín.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Valencia.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Raquel Gilar Corvi.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Alicante.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Juan Luis Luque Vilaseca.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Málaga.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Francisco Cano García.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Raquel Fidalgo Redondo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de León.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Celestino Rodríguez Pérez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Oviedo.
21/14/2023	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Paloma González Castro.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Oviedo.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	José Antonio Caride Gómez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Santiago.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	Purificación Pérez García.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	Antonio Bolívar Botia.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	Luis Miguel Lázaro Lorente.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Valencia.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	María Guadalupe Francia Arambarri.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Gävle (Suecia).
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	Jesús Domingo Segovia.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	María Jesús Gallego Arrufat.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	Juan Manuel Moreno Olmedilla.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Uned.
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	Luis María Naya Garmendia.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de País Vasco.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
22/14/2023	Teoría e Historia de la Educación.	María Inmaculada Egido Gálvez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Catalina Jiménez Hurtado.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	María Isabel Tercedor Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Ana María Rojo López.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Murcia.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Frederic Chaume Varela.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Jaime I.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Jorge Jesús Leiva Rojo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Pamela Blanchar Faber Benítez.	Profesora Emérita.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Ángela María Collados Aís.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	María Amparo Alcina Caudet.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Jaime I.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Josep Marco Morillo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Jaime I.
23/14/2023	Traducción e Interpretación.	Joaquín García Palacios.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Salamanca.

ANEXO IV

1. Datos personales:

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos:

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada:

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente:

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*).

(*). Sólo plazas vinculadas.

9. Actividad investigadora desempeñada:

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos:

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos):

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación

- a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».
- b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
- c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (libros):

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos:

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.
19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
21. Cursos y seminarios recibidos:

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Actividad en empresas y profesión libre.
23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos:

Tipo, número y años a que corresponden.
24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.